



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción V, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

Estímulo

Protección Universitaria y al Medio Ambiente

Al alumnado del **nivel Medio Superior o Superior**, inscrito en la **modalidad presencial** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por el **estímulo Protección Universitaria y Medio Ambiente**.

Consiste en un estímulo económico de \$6,000.00, (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular 2020-A, que se otorgará en una sola exhibición al alumnado que participe y resulte beneficiado en un proyecto y/o servicio de apoyo en los programas universitarios de:

• **Jóvenes Ecologistas:** Se otorgará a los estudiantes que formen parte de la Brigada de Protección al Ambiente del espacio universitario, y participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente de la Universidad.

• **Relámpagos:** Se otorgará a los estudiantes que participen de manera individual como integrante de brigada en el Programa de Protección Civil del espacio académico de la UAEM correspondiente.

BASES

PRIMERA. Participará el alumnado que cumpla con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

1. **Estar inscrito en el periodo 2020-A** al momento de realizar el registro de la solicitud.
2. **No contar durante el mismo periodo escolar con beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México;
3. Haber acreditado con **promedio mínimo de 8.0** el periodo regular 2019B.
4. Tener **calidad académica regular**.
5. **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB);
6. **Registrar y/o actualizar** de manera objetiva y veraz el **Estudio Socioeducativo**.

Para la modalidad Jóvenes Ecologistas

- **Pertenecer a la Brigada de Protección al Ambiente** del Espacio Académico de adscripción;
- **Presentar un proyecto de trabajo a desarrollar durante el semestre** y sus correspondientes informes mensuales.

Deben incluir las actividades realizadas en uno o más de los siguientes proyectos:

- a) Residuos sólidos.
- b) Residuos peligrosos.
- c) Ahorro de agua y energía eléctrica.
- d) Biodiversidad.
- e) Vinculación con organizaciones del sector ambiental.

Deberá enviarse a la Dirección de Protección al Ambiente, al correo electrónico **dpambiente@uaemex.mx**, con el visto bueno y firma del responsable de Protección al Ambiente y/o Coordinador de Extensión y Vinculación del Espacio Académico.

- Asistir a los eventos ambientales convocados por la Coordinación de Extensión y Vinculación del Espacio Académico correspondiente, y de la Dirección de Protección al Ambiente.

Para la modalidad Relámpagos

- Presentar un proyecto de trabajo a desarrollar durante el semestre y sus correspondientes informes bimestrales. El proyecto deberá especificar, en un máximo de 3 cuartillas:

- a) Datos generales del solicitante (nombre completo, espacio académico, plan de estudios).
- b) Título del proyecto.
- c) Objetivo.
- d) Justificación del proyecto.
- e) Descripción del proyecto.
- f) Cronograma mensual de actividades de protección civil propuestas para un periodo de 6 meses.

DOCUMENTACIÓN

Para la modalidad Jóvenes Ecologistas

1. **Constancia de pertenencia a la Brigada de Protección al Ambiente del Espacio Académico;**
2. **Proyecto de actividades ambientales** avalado por el Director de Protección al Ambiente o el Responsable de Protección al Ambiente del Espacio Académico correspondiente.

Para la modalidad Relámpagos

1. **Dos constancias de Capacitación** en cualquiera de las siguientes materias: Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Prevención de Incendios, Elaboración de Programas Internos y/o constancia de apoyo al Organismo Académico, en materia de Protección Civil.
2. **Proyecto de trabajo individual;**
3. **Carta Compromiso por parte del Responsable Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil del Espacio Académico** al que pertenece el alumno, que avale que realizará el seguimiento de las actividades propuestas por el solicitante en materia de protección civil, dando informe del avance de manera bimestral ante la Dirección de Seguridad y Protección Universitaria.

Importante: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresar a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 10 al 21 de febrero
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	10 de marzo
Recurso de Reconsideración Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso en términos del artículo 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM y enviarlo.	Del 10 al 15 de marzo
Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	
NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Administrativo.	
Pago Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado " Referencia Bancaria ", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	A partir de abril
Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.	
SEGUNDA. El número de estímulos estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.	

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366 ✉ becas@uaemex.mx
 📍 @BecasYServUAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2020

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
 "2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV